



UNIVERSIDAD SIGLO 21
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
TRABAJO FINAL DE GRADO
PLAN DE INTERVENCIÓN

Proyecto de Educación Preventiva de la Deserción Secundaria

Autor/a: Lezcano, Miriam Gisela

DNI: 33.495.982

Legajo: VEDU08109

Tutora: Mgter. María Clara Cunill

Fecha: 22/11/2020

Índice

Resumen	2
Introducción.....	3
Presentación de la línea temática estratégica.....	3
Síntesis de la institución seleccionada.....	4
Delimitación del problema/necesidad objeto de la intervención.....	7
Objetivo general	9
Objetivos específicos.....	9
Justificación.....	9
Marco teórico.....	13
Actividades	19
Cronograma	25
Recursos.....	28
Presupuesto.....	28
Evaluación	29
Resultados esperados.....	33
Conclusión.....	33
Bibliografía de referencia:	35

Resumen

La escuela tiene un papel central en el cumplimiento del derecho a la educación. Sin embargo, existen situaciones por las que atraviesan jóvenes y adolescentes que atentan contra su continuidad en el sistema educativo. Esto requiere que la institución dé respuestas que amplíen las estrategias pedagógicas, para permitir que el alumnado del I.P.E.M N° 192 obtenga una educación equitativa y de calidad.

El vínculo de confianza que puede establecerse entre los equipos de enseñanza, los estudiantes y las familias, junto con una utilización estratégica de los recursos locales, hace posible una lectura preventiva de factores que predisponen a los alumnos a abandonar sus estudios secundarios.

Es por eso que en el presente trabajo se describe un Plan de Intervención elaborado para el I.P.E.M N° 192 de la localidad de Soldán, en la provincia de Córdoba con el objetivo principal de disminuir el abandono escolar por parte de sus alumnos. Esto se plantea diseñando una propuesta de intervención en la que participe colaborativamente la comunidad educativa, desarrollando encuentros informativos sobre los factores que inciden para que los alumnos abandonen sus estudios para así trabajar sobre los mismos en pos de atender las necesidades puntuales que se presenten elaborando y llevando a cabo acuerdos y Proyectos Pedagógicos Específicos de trabajo para los posibles alumnos desertores con el propósito de conseguir que no abandonen su escolaridad.

Palabras clave: Educación - deserción escolar - Proyectos Pedagógicos Específicos - factores que inciden en la deserción escolar.

Introducción

Es la educación un proceso fundamental para el desarrollo integral de las personas. Y para que ésta pueda cumplir con sus objetivos, es necesario que se propicien y lleven a cabo políticas y estrategias inclusivas que atenten contra el fracaso y, en especial, con la deserción escolar. Es así, que se observa la necesidad de abordar los posibles y múltiples factores que se relacionan con estos hechos.

El presente trabajo trata sobre un Plan de Intervención elaborado para el IPEM N° 192, un colegio secundario de gestión pública del interior de la Provincia de Córdoba cuya finalidad consiste en lograr disminuir el abandono escolar que se presenta en dicha institución.

Presentación de la línea temática estratégica

En el presente escrito se optó por abordar la temática de los Ecosistemas Educativos e Inclusión, puesto que la Educación es un derecho humano fundamental y se entiende a la misma como un instrumento que debe permitir a toda la sociedad conseguir un progreso en sus condiciones así como también la consecución de una participación plena de la vida en comunidad.

Es la educación un proceso sumamente importante para el desarrollo integral de la persona y la sociedad. Sin embargo, para que ésta pueda cumplir con sus objetivos, es necesario que en los ámbitos educativos se propicien y lleven a cabo políticas y estrategias inclusivas que atenten contra el fracaso y, en especial, con la deserción escolar.

Como lo señala Tessier (1994), El ecosistema educativo se fundamenta en el paradigma ecológico integrado por un medio de vida que implica a organismos vivos y

objetos que se influncian entre ellos y en el que existe un carácter dinámico en donde cada elemento es a la vez origen y objeto de influencia por vía de reciprocidad. (p. 24)

Y la Educación Secundaria, como educación que media entre la Educación Primaria y la Universitaria, cumple con un rol a destacar: capacitar a los alumnos que provienen con una educación primaria de base (con todo lo que ello implica), para que los mismos puedan iniciar estudios de educación superior y/o formarlos para que puedan insertarse en el mundo laboral.

Claro está, que es obligación del Estado garantizar el derecho a la educación a todos los jóvenes, pero pese a esto, a diario se hace visible, y sobre todo en la educación secundaria, el aumento de casos de fracaso escolar y posterior abandono del sistema educativo, como sucede en el I.P.E.M N°193. La deserción escolar es un fenómeno social multicausal, y por ende debe ser abordado de manera integral, apuntando a la disminución de las diversas causas que dieran lugar a trayectorias escolares incompletas por parte de las juventudes.

Síntesis de la institución seleccionada

El I.P.E.M. (Instituto Público de Enseñanza Media) N° 193 “José María Paz” es una Institución de gestión pública, inserta en la localidad de Soldán (a 18 km de la ciudad de Córdoba y con una población aproximada de 10.650 habitantes) en la provincia de Córdoba.

La idea de la creación de esta institución surgió en 1965 por iniciativa de un grupo de vecinos de la localidad y representantes de la Municipalidad. En un principio, comenzó a funcionar como escuela privada en un edificio prestado. En ese entonces, sus objetivos principales eran, por un lado, evitar la dispersión de los jóvenes, que

terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios secundarios; y por otro, formar a los jóvenes para una salida laboral como personal para la actividad comercial y de servicio en la localidad.

En 1988 el colegio ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de la Dirección General de Educación Secundaria. En 1993, la institución se adecúa a la implementación de la Ley Federal de Educación N° 24.195, a partir de la cual se determinó la creación del Ciclo Básico, con tres años de duración, y del Ciclo de Especialización, con Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte.

En 2009 el establecimiento participó en el Programa Nacional de Becas Estudiantiles, con lo cual se logró llevar a cabo tutorías para acompañar la trayectoria escolar de los estudiantes. Asimismo, se incorporaron los CAJ (Centros de Actividades Juveniles) dedicados a la intervención en la formación, el aprendizaje, la recreación y la contención de los jóvenes. Las tutorías comenzaron a tener un espacio primordial en el trabajo para los estudiantes en 2015, ya que dieron buenos resultados en sus trayectorias. Pese a los buenos resultados obtenidos, estas tutorías, culminaron conjuntamente con el ciclo lectivo 2017, lo que significó una gran pérdida para la comunidad educativa.

Por otra parte, como motivación, con el propósito de vincular la educación con el trabajo y procurando la formación y el avance científico-tecnológico de la comunidad, alumnos y docentes forman parte de un Sistema de Pasantías. De esta manera, se contribuye y/o facilita la etapa de transición, entre el ámbito educacional y el ámbito laboral. La Ley Nacional N° 19.587 avala y regula la participación de las instituciones receptoras de los pasantes a los fines de preservar su salud psicofísica. Tal es la importancia de las pasantías que se las considera como una extensión del ámbito

educativo. Además ocasionalmente, los pasantes perciben durante la Pasantía, una remuneración monetaria por parte de las instituciones receptoras como un estímulo, para viáticos y/o gastos escolares.

El personal del establecimiento es seleccionado atendiendo a una lista por orden de mérito en convocatorias públicas y abiertas a los inscriptos en la Junta de Clasificación. Actualmente el I.P.E.M. funciona en un edificio propio donde asisten 644 alumnos, de los cuales el 75% son habitantes de la misma localidad, y el 25% restante, de localidades vecinas pertenecientes a una clase media-baja. A fines del 2018, la institución perdió un total de 64 alumnos; y a pesar de que la escuela es catalogada como inclusiva y contenedora de sus estudiantes, la sobreedad, el consumo de sustancias, las repeticiones reiteradas y los problemas intrafamiliares colaboraron en obtener este número de jóvenes con trayectorias escolares incompletas.

La institución tiene la misión de atender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores (UES21, 2019) “de respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad” (p.106); que favorezcan, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores.

La visión del IPPEM N° 193, gira en torno a optimizar el trabajo docente haciendo hincapié en el acompañamiento de los estudiantes, sobre todo aquellos que sean repitentes, con NEE y con dificultades en su comportamiento. Para ello se compromete a fortalecer las condiciones de permanencia mediante las tutorías,

ampliando los tiempos de permanencia de los estudiantes en la institución, así como también en las instituciones asociadas por medio de pasantías, realizando competencias deportivas y artísticas. Brindando así, una educación equitativa y de calidad, tendiendo a cumplir con sus objetivos de inclusión, para lograr la retención, promoción y finalización de los estudios secundarios de todos los alumnos. De esta manera, como lo plantea el Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193 (UES21, 2019), se tiende a conseguir que sus estudiantes “logren la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social” (p.120)

Delimitación del problema/necesidad objeto de la intervención

La problemática que se vislumbró durante la lectura del documento que describe al I.P.E.M N° 193 se basa en las trayectorias escolares incompletas. Cuestiones como la sobreedad, el escaso o nulo acompañamiento familiar, el comienzo a trabajar tempranamente, como así también el cumplimiento parcial o incumplimiento de los acuerdos didácticos e institucionales y el hecho de que se vieron interrumpidas las tutorías tuvo como correlato un alto porcentaje de repitentes, con la posterior pérdida de la matrícula.

En la siguiente tabla del Plan de Intervención del I.P.E.M N° 193 (UES 21, 2019), se puede observar de manera cabal la matrícula inicial y final de los estudiantes del I.P.E.M. N° 193 José María Paz. De esta manera, queda claro que desde el 2014 se sufre esta problemática de contar con trayectorias escolares incompletas. Lo relevante es que el abandono de la escolaridad en 2014 era de un 9,2 % y trepo a hasta alcanzar la cifra de 13% en 2017 (p.129).

Tabla 1.

Ciclo lectivo	Matrícula inicial	Matrícula final	Abandono		P. último día		Aprobación coloquio		Aprobación ex. regular		Repitentes	
			Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
2014	605	547	56	9,2	270	45	96	16	41	7	122	20
2015	608	549	71	12	249	41	71	12	39	6	102	17
2016	676	611	65	9,6	291	43	127	19	32	5	143	21
2017	665	565	89	13	321	48,27	107	16,09	40	6,01	112	17

Estos hechos están relacionados, además de con cuestiones familiares y personales, con las prácticas y estrategias pedagógicas que se debieran brindar a los estudiantes, ya que es en la institución donde se debe tender a lograr una educación de calidad, equitativa y justa.

La Universidad Internacional de Valencia (2018) señala que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura define la educación inclusiva como el derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca sus vidas. Y para esta organización (UNESCO), la educación inclusiva debe caracterizarse por prestar especial atención a los grupos marginales y vulnerables con una voluntad integradora, buscando la máxima calidad y el desarrollo del máximo potencial de cada persona. Y es por esto que es menester abordar los posibles y múltiples factores que se relacionan con los hechos de deserción escolar pues se visualiza que la misma va en aumento. Es importante que todos los estudiantes culminen sus estudios secundarios, de esa manera se les permitirá aprender a socializar, obtener nuevos conocimientos, desarrollar habilidades cognitivas y físicas e integrarse positivamente en la sociedad.

La deserción escolar conlleva a diferentes consecuencias que afectan tanto al estudiante como a su familia y su contexto social. Para un alumno/a que ha abandonado el sistema educativo se presentan varias dificultades, como es en general el conseguir

sólo empleos que ofrecen salarios bajos, lo que en reiteradas ocasiones deriva en depresiones y frustraciones personales. Asimismo, estas situaciones conllevan en grandes proporciones a incrementar los índices delictivos y a aumentar, dentro de un país, el número de personas que dependen de los beneficios del Estado.

Objetivo general

Disminuir el abandono del sistema educativo de los alumnos del el I.P.E.M. N° 193 “José María Paz” diseñando una propuesta de intervención en la que participe colaborativamente la comunidad educativa en espacios y tiempos delimitados desarrollando diversas actividades para atender los factores asociados a la deserción escolar en los estudiantes del colegio

Objetivos específicos

- Desarrollar cuatro encuentros informativos dirigidos a todos los miembros de la comunidad educativa sobre los factores que inciden para que los alumnos abandonen sus estudios y trabajar sobre los mismos en pos de atender las necesidades puntuales y evitar una posterior deserción.
- Elaborar y llevar a cabo acuerdos y Proyectos Pedagógicos Específicos de trabajo para los posibles alumnos desertores con el propósito de conseguir que no abandonen su escolaridad.

Justificación

Es necesario que la comunidad educativa en general propicie escenarios inclusivos, y con un tipo de inclusión no solo en referencia a las NEE (Necesidades Educativas Especiales) vistas como discapacidades, también en relación a cuestiones naturalizadas a las

cuales los modelos de enseñanza tradicionales no atienden, como lo son la sobreedad, el consumo de sustancias, las repeticiones reiteradas, las situaciones socioeconómicas vulnerables y problemas intrafamiliares.

La línea temática seleccionada como así también los objetivos que persigue este plan de intervención se ven fundamentados primeramente en la Ley Nacional de Educación 26.206, en su artículo 4° donde manifiesta que es el Estado quien tiene la “responsabilidad de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias” (Ley 26.206. 2.006). De esto se desprende que es indispensable que el IPEM N° 193 y toda la comunidad educativa perteneciente a la institución garantice este derecho, tendiendo a que todos sus alumnos eviten el fracaso escolar y su posible deserción del ámbito educativo.

Como se ha hecho mención con anterioridad, los estudiantes que asisten a la Institución provienen, en su gran mayoría, de familias con una posición económica media-baja o baja. Y a pesar de que la escuela realiza grandes esfuerzos por lograr la inclusión y contención de sus alumnos, existen cuestiones como la sobreedad, el consumo de sustancias, las repeticiones reiteradas y los problemas intrafamiliares que han conseguido interrumpir las trayectorias escolares de aquellos alumnos afectados por estos inconvenientes. Así es como se registró en la institución un incremento en el abandono escolar, desde el año 2.014 al 2.018 del 3,8 %, casi un punto por año. Cabe destacar también, que a fines del 2018, la institución registró una pérdida total de 64 alumnos.

Es por eso que este plan de intervención se considera de relevancia para el IPEM N° 193, porque una serie de actividades puntuales como charlas brindadas por especialistas, reuniones de los equipos de trabajo con alumnos y familias, observaciones de sucesos escolares, charlas personales y la recuperación de todos estos datos, serán el punto de partida sobre el cual la institución podrá conocer las motivaciones que subyacen en su alumnado como factores predictores de su posterior deserción. Es importante detectar estos factores lo más tempranamente posible, puesto que de ese modo se podrán abordar los mismos para reencauzar las trayectorias escolares de quienes se encuentren en riesgo.

Desde lo legal, en el artículo 16° de la Ley Nacional de Educación se establece la obligatoriedad la Educación Secundaria. “El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos” (Ley 26.206. 2.006). Esto también se refuerza con la Ley de Educación de la Provincia de Córdoba en su artículo 3°, donde señala que “La educación es función principal, obligatoria y permanente para el Estado Provincial, quien establece y supervisa la política del sector” (Ley 9.870. 2.010). Esto hace que, enmarcado jurídicamente, se lleven a cabo las acciones necesarias y pertinentes para que tanto las familias como los propios alumnos desertores se encuentren obligados a de algún modo retornar al centro educativo. Asimismo, se verán involucrados todos los profesionales de la institución y aquellos de la localidad que se consideren de relevancia para la intervención y acompañamiento en la trayectoria escolar del alumnado que así lo requiera. Ajustando los planes de estudios y realizando proyectos educativos específicos que atiendan las particularidades de quienes se indique en riesgo de deserción.

Evidentemente la deserción escolar empobrece la cultura y el nivel educativo de la sociedad, haciéndola más vulnerable ante diversas situaciones. Al abandonar la educación secundaria, el alumno además de perder el acceso al conocimiento tanto teórico como práctico (puesto que en el I.P. E.M 193 también se brindan clases de talleres prácticos y hasta pasantías laborales), pierde también la oportunidad de aprovechar lo que el sistema ofrece, como un proceso de socialización, de educación en valores morales y democráticos. La deserción en el nivel medio de educación del mismo modo trunca las posibilidades de superación del individuo, ya que éste no podrá ingresar a un nivel terciario y/o universitario que lo acredite como profesional, obligándolo a vivir del ejercicio de labores menos rentables, más sacrificadas o incluso ilegales.

Este proyecto tiene la finalidad de, mediante diversas actividades y charlas informativas sobre los factores que están presentes en las vidas de los alumnos de la institución y que los impulsan al abandono de sus estudios; obtener la información necesaria para un reajuste de los conocimientos que se tienen sobre la problemática. De este modo se podrá intervenir en ellos. Ayudando a constituir nuevos proyectos pedagógicos específicos entre el personal de la institución, fortaleciendo los lazos que los estudiantes posean con el establecimiento y que asimismo se generen aprendizajes significativos con el propósito de conseguir que los alumnos no abandonen sus estudios secundarios.

La implementación del proyecto de educación preventiva de deserción secundaria beneficiará a la institución, ya que brindará las herramientas necesarias para saber cómo se pueden atender las múltiples necesidades que presentan los alumnos en situaciones vulnerables. Del mismo modo se implicará a las familias como partícipes

del proyecto, ya que se los considera un pilar fundamental para evitar el abandono escolar de sus hijos.

Marco teórico

La deserción escolar se ha convertido en un gran problema que debilita al sistema educativo. Esta situación no deja de ser preocupante y una cuestión que debe abordarse en la inmediatez.

El término “deserción escolar” se refiere a la situación en la que el estudiante de manera repetitiva se ausenta de clase hasta que, finalmente, abandona los estudios y sale del sistema. Tinto (1992) la considera como el abandono de la educación e indica que es un problema que limita el desarrollo humano, social y económico de la persona y del país. Dicho esto, queda en evidencia que esta problemática afecta a toda la sociedad. Porque un alumno que abandona sus estudios, no solo se coarta en sus opciones de desarrollo personal. A nivel macro, estas situaciones repercuten a largo plazo en la sociedad de un país, puesto que como lo explica la autora Matos Ayala (2012):

- Para el Estado también resulta costoso ya que este se ve en la obligación de realizar y financiar programas sociales.
- Genera elevados costos sociales porque derivan en la captación de una fuerza de trabajo menos calificada.
- Incrementa las desigualdades sociales.
- Disminuye el desarrollo de las economías.
- Quienes están fuera del sistema educativo forman parte de grupos desocupados y excluidos sociales. Aunado a esto, en medida

considerable, estas personas suelen formar parte de grupos delictivos y violentos.

- La deserción escolar tendrá un gran impacto los procesos sociales, económicos y políticos en cuanto a la proyección de desarrollo de un país.

Este fenómeno encuentra su causa en situaciones que pueden ser de tipo familiar, escolar, social o económico y que afectan de tal manera al estudiante, que éste se ve inducido a tener que abandonar sus estudios. Sea cual fuere el motivo, estas decisiones obviamente no se toman de un día para otro sin antes no evidenciar de algún modo el posible desenlace. La deserción, es la última opción que se tiene dentro del abanico que presenta el fracaso escolar. Terigi (2009) indica que fracasa en lo escolar “aquel alumnado que, o bien no desea finalizar sus estudios de secundaria obligatoria, o bien no alcanza los objetivos definidos en cada una de las etapas educativas previstas hasta su conclusión y, por ello, no logra obtener el título correspondiente” (pág. 23 a 39).

Por lo expresado es indispensable que el IPPEM N° 193 garantice no solo la inclusión de los estudiantes, sino la retención de los mismos dentro del sistema educativo brindando para todos ellos una educación de calidad. La UNESCO (2005) en el informe de monitoreo de Educación para Todos del año 2005, establece tres elementos para definir una educación de calidad: el respeto de los derechos de las personas; la equidad en el acceso, procesos y resultados; y la pertinencia de la educación. Esto es, “Si los alumnos no perciben la pertinencia del contenido en relación consigo mismos y con su contexto, se desmotivarán y el aprendizaje se resentirá en la práctica” (UNESCO, 2005)

La deserción escolar no se origina de la noche a la mañana, generalmente, se da cuando un alumno se ve atrapado en una serie de parámetros que dificultan su trayectoria escolar, volviendo la misma de baja intensidad, lo que habitualmente es uno de los primeros indicadores a los que se debe prestar atención si se quiere evitar el abandono educativo. Bien lo explica Terigi (2007) cuando expone el hecho de que existen dos tipos de trayectorias, la teórica y la real, donde la primera se expresa como itinerarios en el sistema que siguen una progresión lineal prevista, marcando los tiempos establecidos y una periodización estándar; y la segunda donde se sabe que existen diversos factores que atraviesan a la misma, y que es individual para cada estudiante.

Así, durante sus trayectos educativos los alumnos suelen atravesar diversos factores que los dejan expuestos ante la decisión de abandonar sus estudios. Según una diversidad de autores, existen distintos factores que inciden en los jóvenes para que estos decidan abandonar el sistema. Dentro de los más relevantes se presentan:

1. Personales: según Choque (2009) uno de los principales problemas que anteceden la deserción es la baja motivación; se considera que los jóvenes desertan porque no quieren o no les gusta estudiar, se encuentran desinteresados y sin conocimientos de las posibilidades que ofrece la educación. Esta falta de motivación, sumada a una escasa o nula contención familiar, posibles problemas de aprendizaje, repitencia sucesiva con el correlato de encontrarse en la institución con sobreedad y teniendo posibilidades de un ingreso temprano al mundo del trabajo, terminan condicionando al alumnado ante la posibilidad de abandonar la educación secundaria. Estos datos se observan con claridad en la tabla de Matrícula inicial y final según la trayectoria escolar de los estudiantes del I.P.E.M. N° 193 José María Paz citada con anterioridad en este escrito.

2. Económicos: Espindola y León, (2002) concluyen que, el factor económico derivado de la insuficiencia de ingresos en los hogares, es un factor decisivo para la deserción escolar. Esto incluye cuestiones como la falta de recursos para enfrentar los gastos de la asistencia a la escuela, por lo que se incrementa la necesidad de trabajar y por ende el abandono escolar. Si bien la institución cuenta con un Programa de becas y pasantías laborales, éstas no son lo suficientemente redituables como para lograr una retención del alumnado en el colegio.
3. Familiares: Navarro (2001) ha destacado que los factores familiares están relacionados con la falta de apoyo familiar para continuar estudiando por parte de padres, madres y otros parientes. Asimismo Muchos estudiantes se encuentran en medio de circunstancias familiares que, además de afectar sus estudios, también trastocan su vida social y su relación con el entorno. Situaciones que se tornan complejas por diversas razones como el divorcio de los padres, un familiar que padezca una enfermedad grave, la atención a la discapacidad de algún miembro de la familia, el embarazo precoz, el consumo de bebidas alcohólicas o drogas en el hogar entre otros; hace que se vean influenciados a sumarse a la deserción escolar. El personal del I.P.E.M. debiera intentar identificar estos casos mediante la observación diaria de su alumnado como así también de charlas y entrevistas personales con los mismos. De este modo y con la colaboración de especialistas locales se debe pensar un plan de apoyo, contención y revinculación de los adolescentes con la institución.
4. Pedagógicas: Algunos estudiantes incurren en la deserción escolar debido a que tienen un bajo rendimiento académico que conlleva a notas bajas. Pero lo pedagógico, no solo atañe al estudiante, sino también al profesorado. Zúñiga

(2006) expone que las malas condiciones del trabajo docente, y la enseñanza descontextualizada son factores que influyen de manera significativa en la deserción. Choque (2009) por su parte sostiene que la deserción es causada por la escasa capacitación de profesores y profesoras. Por eso, el porqué de este proyecto, porque el mismo se enfoca en brindar la información necesaria para un reajuste de los conocimientos que se tienen sobre la problemática, para así, intervenir en ellos. Es necesario tomar debida cuenta del desajuste que existe entre la complejidad del problema que debe ser atendido y el saber acumulado en el campo educativo.

5. Sociales: Algunos jóvenes se ven obligados a la deserción escolar debido a que enfrentan situaciones diarias de bullying, estereotipos, acoso, violencia psicológica, física y/o verbal dentro del propio ámbito educativo. También se pueden mencionar los diferentes tipos de discriminación social, cultural o religioso a los que son sometidos aquellos que proceden de otros orígenes o practican diferentes costumbres. Estas circunstancias, si no son abordadas rápidamente por la institución culminan con el abandono.

Por todo lo mencionado con anterioridad, y ante la urgencia que requiere abordar la problemática descrita puesto que las consecuencias de no trabajarlas son de gravedad considerable es que se esboza este plan de intervención. Diversos estudios muestran que el abordaje de los factores predictores de la deserción muestran una notable disminución de la misma. Y existen algunas claves para su desarticulación como pueden ser:

- Realizar charlas y/o entrevistas personales de los alumnos y las familias con psicólogos, esencial para identificar a tiempo cuáles son los problemas personales o familiares que podrían estar afectando académicamente al alumno.
- Solicitar ayuda económica para el estudiante en situación vulnerable por medio de becas institucionales, municipales, y provinciales. Muchos de los jóvenes o incluso sus familias no conocen o no poseen los medios para solicitarlas por su cuenta. Actualmente existen diversos programas educacionales y planes de becas que impulsan el aprendizaje y están orientados a jóvenes con bajos recursos.
- Los estudiantes se frustran y se desaniman cuando su docente escolar no les atiende ni les solventa la totalidad de sus dudas. La educación masiva dificulta una atención personalizada porque la enseñanza es impartida de forma generalizada. Las clases de apoyo o el apoyo personal pedagógico son una valiosa herramienta de motivación, ya que en ellas la enseñanza es personalizada, interactiva y dinámica, aspectos que permiten que el alumno diluya sus inconvenientes o dudas y se sienta más interesado en continuar estudiando. Asimismo, el vínculo de confianza que se crea entre tutor y alumno repercute de forma positiva en los resultados.

El abandono escolar es un fenómeno tardío, es decir, los jóvenes van adoptando comportamientos especiales ante los cuales los padres, los miembros de la institución educativa y los diversos actores sociales deben estar alerta. Detectarlos lo más tempranamente posible deriva en una mejor intervención sobre ellos con la posterior mejora de los resultados, es decir, una escasa o nula deserción educativa.

Vicent Tinto (1975) expresa que el abandono de los jóvenes del sistema educativo se debe principalmente a la falta de integración personal con el ambiente

escolar. Los procesos de abandono más que ser consecuencia de componentes referidos a la falta de habilidades intelectuales o características personales, son resultado del nulo involucramiento de los estudiantes con el contexto escolar. La permanencia escolar no solo depende de intenciones individuales, sino también de procesos en conjunto que debe realizar el centro educativo en conjunto como se plantea en el presente proyecto. La participación y acompañamiento de los distintos integrantes de la comunidad, son elementos determinantes que pueden favorecer la retención de los jóvenes en el aula.

Actividades

Actividad 1: Jornada institucional

Para dar inicio al plan se realizará una jornada institucional en el mes de abril (donde previamente se deberá enviar el proyecto de la jornada a los directivos del IPEN N° 193 para su supervisión y aprobación) sin presencia de estudiantes, en el playón del colegio en el horario de 8:00 a 13:00 hs. con todos los integrantes del plantel docente y a cargo de la Licenciada en Educación, Profesora Lezcano, Miriam Gisela

Los temas para trabajar en la jornada se basarán en:

- Informar a los profesionales que allí se desempeñen sobre la problemática que se ha visualizado en la institución y la finalidad que se pretende con la implementación del proyecto durante el año 2021 trabajando en conjunto la comunidad educativa y profesionales de la localidad.
- Exponer las leyes que respaldarán el trabajo a realizar.
- Escuchar las voces de quienes forman parte del plantel educativo y sus pensamientos/opiniones acerca de la problemática de la deserción escolar que se presenta en el colegio secundario al que pertenecen.

- Dar a conocer con exactitud los números que se registren hasta el momento de la totalidad de los alumnos que han abandonado el colegio durante los últimos años y, si conocen, los motivos de los mismos.

Esta jornada Institucional se realizará también en los meses de Julio y Diciembre para una evaluación de los resultados obtenidos, es decir, para constatar si se logró una disminución en el número de estudiantes que abandonaron sus estudios secundarios a lo largo del año. Trabajando solo los dos últimos ítems de las temáticas planteadas.

Actividad 2: Charla informativa a cargo de la psicóloga local

Jornada de concientización dirigida a los profesores, al equipo técnico y de gestión de la institución a través de una charla informativa a realizarse en el mes de abril (posterior a la primera jornada institucional). La misma se desarrollará en dos turnos, de mañana en el horario de 8:00 a 10:00hs. y de tarde de 16:00 a 18:00 hs., sin la presencia de estudiantes y a cargo de la psicóloga de la localidad acompañada de la responsable del proyecto, Lic. Lezcano.

Durante la charla, la psicóloga expondrá información sobre los factores desencadenantes (personales, familiares, sociales, económicos, pedagógicos) de las deserciones educativas y como éstos afectan emocionalmente a los jóvenes, desestabilizando sus potencialidades y propiciando el abandono de sus estudios. También se resaltarán las consecuencias que estos hechos acarrearán a posteriori tanto a nivel personal del estudiante como familiar y social.

Ambas profesionales brindarán algunas recomendaciones y estrategias que pudieran implementarse a corto plazo para abordar la problemática de manera preventiva, para poder identificar a los alumnos en riesgo y poder intervenir

tempranamente en las condiciones que lo atraviesan. De la misma manera, los profesores, preceptores, ayudantes técnicos, equipo de gestión, y el personal en general del I.P.E.M. N° 193 podrán expresar sus ideas al respecto, sobre todo pensando desde sus áreas y/o tareas a cargo, como pueden intervenir, de manera individual como en conjunto.

Actividad 3: Realización de acuerdos y proyectos individuales

El equipo directivo deberá disponer de un día (uno en abril, uno en agosto y uno en diciembre) para la realización de una reunión con el personal del colegio donde se retomarán los temas abordados en la primera Jornada del proyecto y en la posterior charla brindada. Además, y teniendo en cuenta la información que se les ha brindado deberán presentar puntualmente, entre todos, los casos que se hayan observado hasta el momento de alumnos que presentaran indicios de factores asociados a la deserción.

Posteriormente se plantearán las estrategias que se consideren pertinentes para abordar la problemática que presentare cada alumno en particular, para de este modo, y colaborativamente diseñar PPI (Proyectos Pedagógicos Individuales) donde se tengan en cuenta las particularidades que atraviesa el estudiante, se propicie y genere un lazo emocional y educativo con el mismo que haga que éste se involucre significativamente con sus estudios y así lograr la retención del joven en la institución. Dichos PPI deben estar regulados por las leyes educativas correspondientes y con fines pedagógicos según contenidos que se encuentren trabajando en las áreas curriculares en curso. Se elevarán a dirección los informes correspondientes al trabajo a realizar con cada estudiante en específico como así también registros de los logros obtenidos en las trayectorias escolares individuales.

Para culminar la reunión se realizará la firma de todos los involucrados de un Acta Acuerdo donde se registrará la manera en la que se implantarán los Proyectos Específicos a desarrollar.

Actividad 4: Charla a padres y alumnos

Una vez realizados los PPI y los acuerdos correspondientes para la puesta en marcha de los mismos, se procederá a la realización, en el mes de Abril, de una charla informativa sobre el plan de intervención con alumnos y padres del Colegio Secundario I.P.E.M. N° 193. En esta charla se reiterarán los temas abordados en la charla que se realizó con los profesores, solo que se le dará un giro a la misma para evocar cuestiones que involucren al ámbito familiar en torno a la deserción escolar.

Primeramente, el secretario de la conjuntamente con los ayudantes técnicos procederán a formalizar las invitaciones correspondientes a los padres de los alumnos de la institución. Esta jornada llevará a cabo en ambos turnos (turno mañana de 10:00 a 12:00 hs. y turno tarde de 16:00 a 18:00 hs.) con los padres, los alumnos y los profesores que se encuentren a cargo de los cursos en dicho momento.

Esta charla será brindada en el playón, por ser el único espacio amplio con el que cuenta la institución, por la Psicóloga local en conjunto con la directora del Colegio y la Licenciada en Educación quienes ya han trabajado anteriormente en conjunto. La temática a exponer será la siguiente:

- Informar a los padres y alumnos sobre la problemática que se ha visualizado en la institución y la finalidad que se pretende con la implementación del proyecto durante el año 2021 trabajando en conjunto el

personal educativo, profesionales de la localidad, padres y/o adultos responsables y alumnos

- Dar a conocer con exactitud los números que se registran hasta el momento de la totalidad de los alumnos que han abandonado el colegio durante los últimos años y, si conocen, los motivos de los mismos.
- Exponer las leyes que respaldarán el trabajo a realizar como así también los derechos y obligaciones que deben cumplir cada uno de los participantes a fin de cumplir con la obligatoriedad que impone el sistema educativo como derecho fundamental.
- Explicar las causas que generan la deserción escolar y ahondar sobre todo en las consecuencias que acaecen tanto en lo personal como en lo social de aquel estudiante que abandona sus estudios.
- Indicar a los padres su valor dentro del sistema educativo como partícipes fundamentales para el desarrollo, motivación y contención de sus hijos durante su trayecto escolar en el Secundario.

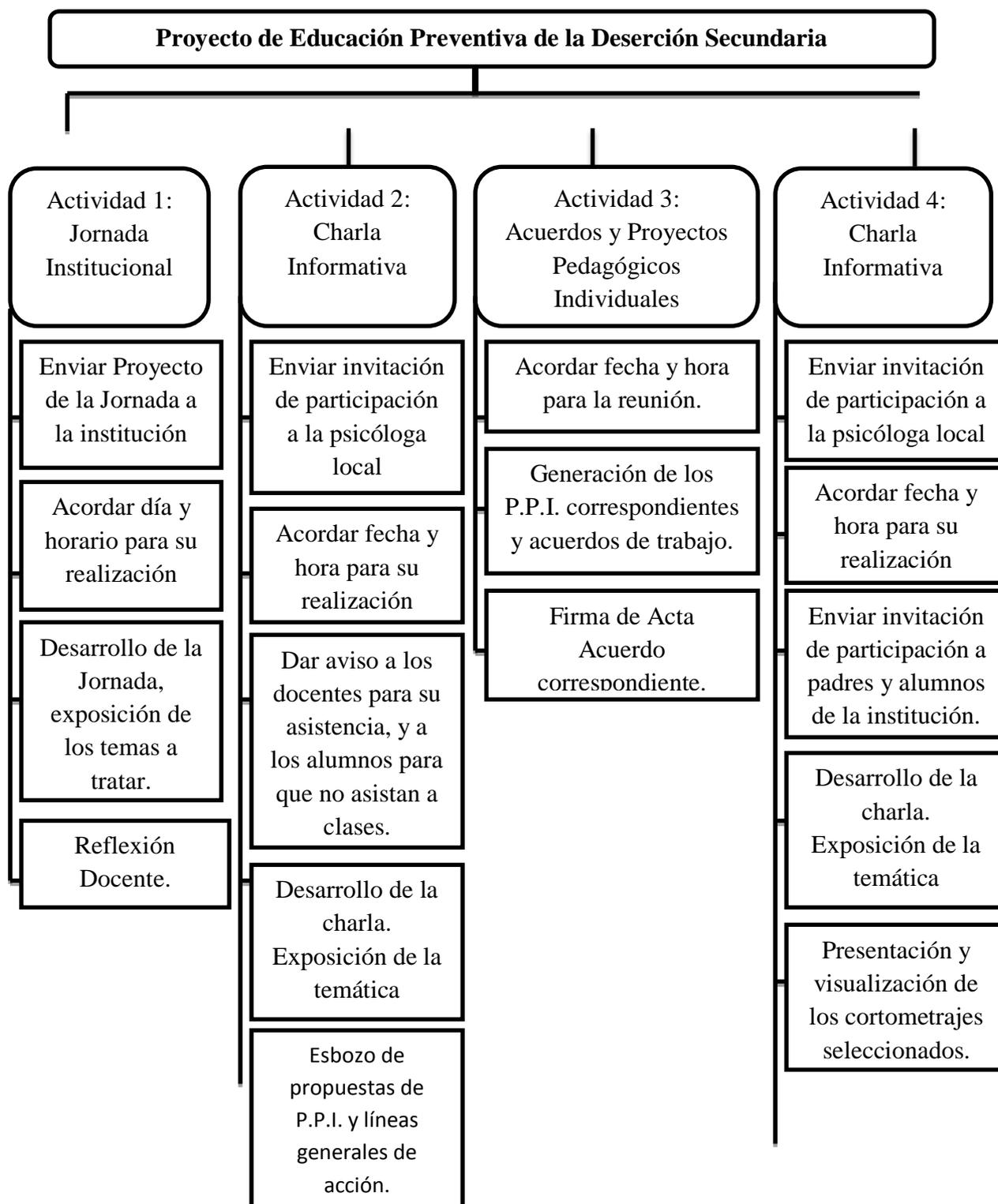
Luego de la oralidad se presentarán los siguientes cortometrajes complementarios de la información brindada a modo de concientización sobre la problemática.

- Cortometraje 1: “Las Buenas Intenciones”
- Cortometraje 2: “Hugo en el Aula Vacía”

Luego de ver los videos la Psicóloga invitará a quien desee realizar intervenciones con comentarios pertinentes a participar con el fin de realizar en

conjunto una reflexión. Del mismo modo se contestarán las dudas que se tengan al respecto de todo el proyecto.

A continuación se presenta la EDT (Estructura Desglosada del Trabajo) correspondiente a la secuencia de actividades planteadas para llevar a cabo el Proyecto de Educación Preventiva de la Deserción Secundaria.



Actividades	Tercer Trimestre											
	Octubre				Noviembre				Diciembre			
	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4
Actividad 1												
Actividad 2												
Actividad 3												
Actividad 4												

Cronograma de cada actividad:

Actividad 1	Abril - Julio - Diciembre
Jornada Institucional	Viernes de la primera semana del mes de abril. Viernes de la cuarta semana de Julio. Viernes de la primera semana de diciembre.
Horario	De 8:00hs. a 13:00hs.
Responsable	Licenciada en Educación, Profesora Lezcano, Miriam Gisela

Actividad 2	Abril
Charla Informativa	Lunes de la segunda semana de Abril.
Horario	Se desarrollará en dos turnos, de mañana en el horario de 8:00 a 10:00hs. y de tarde

	de 16:00hs. a 18:00hs.
Responsables	Licenciada en Educación, Profesora Lezcano, Miriam Gisela y Psicóloga de la localidad.

Actividad 3	Abril – Agosto - Diciembre
Proyectos Pedagógicos Individuales	Lunes de la tercera semana de Abril. Lunes de la primera semana de Agosto. Lunes de la segunda semana de Diciembre.
Horario	Se desarrollará en dos turnos, de mañana en el horario de 8:00hs. a 12:00hs. y de tarde de 14:00hs. a 18:00hs.
Responsables	Personal de educación del I.P.E.M. N° 193.

Actividad 4	Abril
Jornada Institucional	Lunes de la cuarta semana del mes de abril.
Horario	Se desarrollará en dos turnos, de mañana en el horario de 8:00hs. a 10:00hs. y de tarde de 16:00hs. a 18:00hs.
Responsables	Profesores y equipo de gestión del

	I.P.E.M. N° 193, Licenciada en Educación, Profesora Lezcano, Miriam Gisela y Psicóloga de la localidad.
--	---

Recursos

Para la puesta en marcha del plan de intervención, el I.P.E.M. (Instituto Público de Enseñanza Media) N° 193 “José María Paz” requiere lo siguiente:

- Recursos humanos:
 - Personal educativo de la institución,
 - Licenciada en Educación, Profesora Lezcano, Miriam Gisela,
 - psicóloga de la localidad.
 - Alumnos
 - Padres de los alumnos del colegio.
- Recursos materiales:
 - Una (1) computadora portátil
 - Un (1) proyector.
 - Internet, para visualizar los videos.
 - Un (1) equipo de sonido con micrófonos.
- Recursos ambientales:
 - Instalaciones edilicias del IPEM N° 193 (S.U.M., patio, oficinas).

Presupuesto

El colegio secundario IPEM N° 193 “José María Paz” cuenta actualmente con la infraestructura y equipamiento adecuado para cumplir con las actividades propuestas. A excepción del capital económico para efectuar los pagos correspondientes a la Psicóloga local y a la Licenciada por el trabajo realizado durante las charlas en las que se requiere su presencia.

Por esta razón estima que será necesario contar con un total de \$50.000 (para abonar los honorarios de cada profesional externo de la institución). El dinero se podrá recaudar solicitando el mismo al Ministerio de Educación Secundaria (mediante proyecto), o a través de donaciones de empresas de la zona que están conectadas con el colegio (mediante notas previa autorización de supervisión), y/o realizando rifas a cargo de la institución con premios donados por comunidad educativa).

Evaluación

Para realizar el seguimiento y evaluación del proyecto se implementarán herramientas tales como la observación, la entrevista y el análisis de informes; de modo de recoger la mayor información posible que dé cuenta sobre el éxito o fracaso del proyecto, en relación con los objetivos planteados basados en la retención de los alumnos dentro del sistema educativo.

Dicha evaluación será en proceso, lo cual permitirá ir realizando ajustes permanentemente en pos de mejorar la intervención.

La observación no será estructurada, más bien será necesario que la misma sea libre ya que se deben observar comportamientos (desgano/iniciativa, somnolencia/lucidez, negación/aceptación a realizar las tareas encomendadas) y

aspectos físicos (buena/mala higiene, presencia o no de indicios de violencia física como moretones, raspaduras, rasguños) y/o emocionales (alegría/tristeza) que se modifican a través del tiempo en los alumnos; lo que servirá de indicios para descubrir si los factores asociados a la deserción que se presentaban en un principio en los estudiantes fueron atenuados, disminuidos o desaparecieron por completo. Esto dará cuenta si los proyectos Pedagógicos Individuales que plantearon y desarrollaron los profesores del I.P.E.M están generando los efectos esperados.

Se implementarán entrevistas semiestructuradas, en donde el entrevistador (personal del equipo directivo) le realizará de manera individual (a los alumnos identificados en riesgo de deserción) una serie de preguntas de guía como referencia, pero profundizando o repreguntando hasta considerar completa la información requerida para comparar con los objetivos previstos en el plan. Así, la finalidad, en este proceso será indagar sobre los beneficios o no que le haya brindado el P.P.I. y si están conformes o sienten que aún no se resuelve su inconveniente.

La entrevista tendrá como referencia las siguientes preguntas (las respuestas serán grabadas mediante audio para su posterior registro escrito):

Respecto al aspecto personal:

- ¿Consideras que estudiar es necesario y beneficioso para tu vida?
- ¿Preferirías trabajar o estudiar? ¿Por qué?
- ¿Contas con el tiempo y espacio adecuado para realizar tus tareas o estudiar fuera del colegio?
- ¿Contas con el material necesario para desarrollarte como estudiante?
- ¿Qué carrera te gustaría continuar después de finalizar el secundario?

- ¿Te sentis satisfecho con tus logros hasta el momento?

Respecto a su vida familiar:

- ¿Cómo está compuesta tu familia?
- ¿Quiénes trabajan?
- ¿Quiénes estudian?
- ¿Qué opinan tus padres sobre el hecho de que te encuentras cursando el secundario?
- ¿Ayudas en casa con diversas actividades? ¿Cuáles?

Respecto al ámbito institucional:

- ¿Cómo te sentís en la institución?
- ¿Cómo te llevas con tus profesores?
- ¿Cómo es tu rendimiento académico hasta este momento?
- ¿Lograste aprobar tus exámenes? ¿Requeriste de apoyo?
- ¿Se te brindó las ayudas que solicitabas?
- ¿Consideras que hay acciones que debe implementar la institución con la finalidad de que puedas seguir estudiando en el colegio? ¿Cuáles?

Los informes confeccionados por los docentes a partir del desarrollo de los P.P.I. deberán incluir la siguiente información:

Informe individual:

- Datos generales del alumno
- Breve descripción de su trayectoria escolar.
- Registro de asistencia.

- Condiciones en las que se presenta (física, económica, social, familiar, emocional).
- Factores asociados a la deserción que se encontraron en él.
- P.P.I. que se consideró acorde a sus necesidades.
- Observaciones de las actividades realizadas y su beneficio o no para el estudiante.
- Registro de trabajo áulico y calificaciones posterior a la implementación del proyecto.
- Registro de cambios en su persona (física, económica, social, familiar, emocional - cambios en su presentación física: higiene, vestimenta, moretones y/o laceraciones de cualquier tipo, observar si se presenta retraído/a, triste, enojado/a, disperso/a -).

Informe general:

- Registro de la cantidad de alumnos desertores del año anterior.
- Registro actualizado de alumnos factores asociados a la deserción.
- Proyectos Pedagógicos Individuales implementados.
- Registro actualizado (trimestral) de la cantidad de alumnos desertores.

Con los datos se podrá definir si la implementación del “Proyecto de Educación Preventiva de la Deserción Secundaria” ha logrado cumplir con los objetivos propuestos, dado que en la información presentada y analizada mediante los diferentes instrumentos de evaluación podrán determinar si el número de estudiantes que desertaron disminuyó. De la misma manera permitirá que se realicen los reajustes

necesarios en los P.P.I. para brindar las mejores posibilidades de una educación de calidad y adaptada a las particularidades del alumnado.

Resultados esperados

Con la implementación del presente Plan, se espera que los actores educativos asesorados por especialistas, construyan nuevos Proyectos Pedagógicos Específicos para atender las diversas necesidades que presenten los alumnos afectados por causas que puedan llevarlos al abandono de sus estudios.

Se trabajará en la implementación del mismo a lo largo de todo el año. Durante este proceso, es esperable que los actores reflexionen, debatan, definan, construyan y lleven a cabo proyectos pertinentes a la situación que se visualizó como problemática. Como efecto de estas intervenciones se espera que las mismas impacten reduciendo la deserción escolar.

Se confía, así mismo, que tanto el efecto de estos resultados como esta modalidad de trabajo se prolonguen en el tiempo, debiendo realizar los reajustes necesarios para la consecución de los objetivos propuestos.

Conclusión

La elaboración del Plan de Intervención para el IPEM 192 representa una oportunidad de habilitar espacios legítimos para construir acuerdos que definan los modos de estar y permanecer en la escuela.

El Proyecto de Educación Preventiva de la Deserción Secundaria contempla desde su primera etapa a los docentes como los partícipes fundamentales en la puesta en

práctica de dicho plan, brindándoles los conocimientos necesarios para intervenir de la mejor manera posible en aquellos casos en que se visualicen alumnos que presenten indicios de posible deserción. Se pretende llegar a los alumnos, logrando una relación de empatía, y no solo con ellos, sino también con sus familias, quienes son considerados un pilar fundamental para el logro de la culminación de los estudios de sus hijos. Esta es una fortaleza del proyecto ya que para que pueda ser llevado a cabo de manera exitosa, los alumnos deben implicarse, sentirse a gusto, se deben sentir apoyados en todo momento aunque su contexto no sea el más propicio para desenvolver sus capacidades plenamente. Por otra parte, también es una fortaleza de este Plan de Intervención, que la necesidad surge de los mismos actores, fruto de evaluaciones institucionales sobre las matriculaciones que se registran año a año.

No obstante, como el objetivo general es la reducción de la deserción escolar, una de las debilidades que se presentan es que se torna dificultoso medir si el mismo se cumple al momento de la elaboración de los Proyectos Pedagógicos Específicos, ya que sólo puede medirse y verificarse una vez que los estudiantes se matriculen en el siguiente año. Aun así, puede tenerse una anticipación sobre los resultados realizando un análisis de las asistencias diarias de los alumnos como así también de sus calificaciones en fechas trimestrales establecidas dentro del cronograma de implementación del Plan.

Claro está que intentar abordar las múltiples perspectivas que existen dentro de esta problemática, requiere la elaboración e implementación de muchos y variados proyectos. En esta oportunidad nos centraremos solamente en contribuir a la creación de una educación de calidad en lo que se refiere a la impartición de contenidos que respete las particularidades personales y contextuales de los alumnos.

Bibliografía de referencia:

American Psychological Association (APA). (2010). *Manual de publicaciones de la American Psychological Association* (5.a ed.). México, D. F., MX: Manual Moderno.

Cortés, Mario (2008): “*Fracaso escolar*”. En: Revista Alfedel, n.º 6, pp. 8-9. España. [Consulta: enero 2009].

Choque, L. R. (2009). “*Ecosistema educativo y fracaso escolar*”. Revista Iberoamericana de Educación” (Organización de Estados, Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y Cultura), vol. 4, núm. 49. pp. 1-9

Decada de Accion. (2017). “*El Aula Vacía: 11 cortometrajes contra la deserción escolar en América Latina*”. Recuperado de <http://www.youthemploymentdecade.org/es/repor/el-aula-vacia-11-cortometrajes-contr-la-desercion-escolar-en-america-latina/>.

Espindola, E. y León, A. (2002). “*La deserción escolar en América Latina: un tema prioritario para la agenda regional*”. Revista Iberoamérica de educación, núm. 030, pp. 39-62.

Ley 26.206 (2006). Ley Nacional de Educación. Honorable Consejo de la Nación Argentina. Recuperado de <https://goo.gl/1Z3bjK>

Ley 9.870 (2010). Ley Provincial de Educación. Legislatura de la Provincia de Córdoba. Recuperado de https://dges-cba.infed.edu.ar/sitio/upload/Ley_9870.pdf

Matos Ayala, A. (2012): “*Deserción Escolar: Causas, Consecuencias y Características*”. Lifeder.com. recuperado el 5 de Octubre de 2020 de <https://www.lifeder.com/desercion-escolar/>

Navarro, S. N. (2001). “*Marginación escolar en los jóvenes, aproximación a las causas de abandono*”. Revista de información y análisis, núm. 15, pp. 43-50.

Tessier, Réjean (1994): “*Dimensiones ecológicas de la familia: la situación social de los niños*”. En: Rev. PUCP, XII, n. ° 1. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. pp. 24-32.

Terigi, F. (2009). “*El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional*”. Revista Iberoamericana de Educación. N° 50, pp. 23-39.

Terigi, F. (2007). III Foro Latinoamericano de Educación Jóvenes y docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy. FUNDACIÓN SANTILLANA. pp. 2-6.

Tinto, V. (1992). “*El abandono de los estudios superiores: una nueva perspectiva de las causas del abandono y su tratamiento*”. UNAM-ANUIES. México. p. 267.

UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193, Evaluación del Plan Gestión 2017. Lección XII. Pág. 129. url.

UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193, Fundamentación. Lección VI. url.

UNESCO (2005). *Panorama educativo 2005: Progresando hacia las metas. Informe Preliminar del Proyecto Regional de Indicadores Educativos de la Cumbre de las Américas*. Santiago de Chile: UNESCO-SEP.

Universidad Nacional de Valencia. s.f. *Definición y características de la educación inclusiva según la UNESCO*. Recuperado el 3 de Octubre de 2020 de <https://www.universidadviu.com/definicion-y-caracteristicas-de-la-educacion-inclusiva-segun-la-unesco>

Zúñiga, V. M. G. (2006). *Deserción Estudiantil en el Nivel medio Superior, Causas y solución*. Trillas. México. 128 p.